



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de julio de 1994.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el Instituto Nacional de Cinematografía solicita al Tribunal que contemple la posibilidad de autorizar a la producción de la película "El caso Monzón", la filmación de algunas escenas en la Sala de Audiencias de la Corte Suprema y en la Alcaldía del Palacio de Justicia.-

Que no se estima conveniente acceder a lo solicitado, lo que así SE RESUELVE.-

Regístrese, hágase saber y archive-se.-

CARLOS S. FAYT